

000629

WWW.DIARIODEMEXICO.COM

MI CIUDAD / 2
Instala IECM
un grupo de
trabajo para
la elección
de los jueces



CUARTOSCURO

MI NACIÓN / WEB
'Clemencia',
ruega García
Luna antes
de conocer
hoy condena



EFE



ESCAÑA
PARA LEER
LA NOTA



DIARIO DE MÉXICO

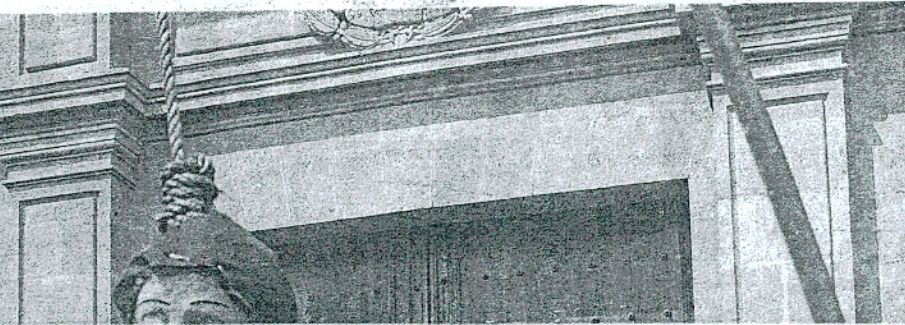
MIÉRCOLES
16 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO 75
NÚM. 19193
CIUDAD DE MÉXICO
\$5.00



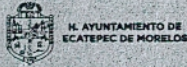
MI NACIÓN / 4
Multa la Cofece a
52 gasolineras con
más de 437 mdp



ESCAÑA
PARA VER
EL VIDEO



000630



M. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Ercción del Estado Libre y Soberano de México"



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 005/2024

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 31 fracción XXXV y 96 Bis fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 38 de su Reglamento; el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública de carácter Nacional, para celebrar contratos de obra a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo a la siguiente información:

Table with 6 columns: Item description, Budget, Start date, End date, and other details. It lists two items for the renovation of the area around the school building in the center of the city.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 16 al 21 de octubre de 2024, en días hábiles, en un horario de 10:00 a 17:00 horas; en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000.

- La forma de pago es en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo, transferencia bancaria, tarjeta de crédito, tarjeta de débito o mediante cheque certificado a favor del "Municipio de Ecatepec de Morelos".
Para el presente procedimiento de licitación no se tiene contemplado la utilización de medios electrónicos.
La procedencia de los recursos es: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a través del Programa para la Transformación Municipal; Ejercicio Fiscal 2024.
La visita de obra es obligatoria, con fundamento en el Artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
La Junta de aclaraciones, con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se realizará en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, el día y hora señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.
Los actos de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se efectuarán de conformidad a lo señalado en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
La moneda en que se deberá cotizar la proposición será Moneda Nacional (pesos mexicanos).
Anticipa: La presente convocatoria no contempla el otorgamiento de anticipo.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
Las garantías: deberá otorgarse garantía para asegurar la seriedad de la propuesta, que será mediante cheque cruzado o para depósito en cuenta a favor del "Municipio de Ecatepec de Morelos", por 5% del monto de su propuesta sin IVA.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera: según su naturaleza jurídica: Personas Morales: Testimonio de esta constitutiva y modificaciones en su caso, Personas Físicas: Identificación Oficial Vigente y Acta de Nacimiento; La experiencia técnica que deberán acreditar los Intervenidos consiste 2 años en obras similares en características y magnitud con los trabajos que se licitan, lo que será acreditado con: Catálogo y relación de contratos de obras similares al objeto de la presente convocatoria, indicando número de contrato, nombre de la obra, periodo de ejecución, la razón social del cliente y el número de teléfono en donde se pueda proporcionar información al respecto; el personal técnico que estará a cargo directamente de la obra deberá tener, experiencia en obras similares y contar con la certificación de conocimientos y habilidades en materia de precios unitarios y superintendencia de construcción, para lo cual deberá presentar el currículum del licitante, así como del personal técnico que participará en los trabajos.
El capital contable mínimo requerido para esta licitación, deberá acreditarse con declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que correspondan al último ejercicio fiscal. Si el procedimiento de licitación se realiza durante el primer trimestre del año, se podrán presentar los estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente o la declaración fiscal anual correspondientes al penúltimo ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional. Con la documentación financiera y fiscal se acreditará el capital contable requerido por el convocante.
Para formular la inscripción al procedimiento, los licitantes que acepten participar deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos ubicada al interior del Palacio Municipal, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a efecto de expedir línea de captura y efectuar el pago correspondiente. Las bases serán entregadas una vez que el licitante presente copia del recibo de pago de bases.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 16 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

amonestadas acumularon en conjunto una pena de 437.9 mdp.

ro, Grupo Hernie, Grupo Express-Bajo, Grupo Insurgentes, Grupo Presidentes, Arandas y Villas, localizadas en Irapuato, Guanajuato, así como seis directivos, fueron castigados con casi 70 mdp por sus acciones ilegales cometidas entre enero y noviembre de 2018.

acordar pre... res es ilegal... tos en la ec... de la pobla... nismo gara... zando toda... cultades al... conductas... no queden in...

El Inai no quiere desaparecer plantea reducir su presupuesto

REDACCIÓN @DDMexico

Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), señaló que en la reunión programada con Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), le planteará que en lugar de que desaparezca el organismo, se le apliquen ajustes a su presupuesto, como sería una reducción de hasta 30%.

En entrevista con la periodista Azucena Uresti, para Radio Fórmula, el servidor público precisó que este miércoles en la conversación delinearán un rediseño del instituto y así tratar de que los legisladores no avalen la reforma que plantea su extinción.

"No buscamos mantenernos como estamos actualmente, por eso proponemos ajustes y esta re-



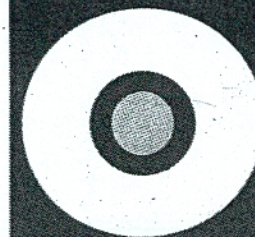
El organismo va por que le den 300 millones al año y así seguir funcionando como d...

ducción presupuestal que es razonable y que permita equilibrio entre austeridad, pero sin perder la funcionalidad del instituto", mencionó Alcalá Méndez.

Indicó que la baja del presupuesto es en números netos de 300 millones de pesos, cifra a que agregó, "sería un piso para empezar una negociación y el día siguiente porque lo que pretendemos es la prevalencia de la institución".

Alcalá Méndez agradeció la apertura del gobierno federal para entablar la charla.

CAPITAL



REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

ALIADO DE CONTENIDOS

Miércoles 16 de octubre 2024

ESTADO DE MÉXICO

capitaledomex.com.mx

Año 16, Número 5337. \$10

GOBERNADORA ALISTA AJUSTE EN EL GABINETE

Delfina Gómez Álvarez señala que sí va a haber algunos movimientos y, “en donde sea necesario el cambio yo creo que sí se va a hacer”

• **La mandataria** califica la glosa como un ejercicio de reflexión sobre qué falta; reconoce importante tomar en cuenta comentarios de diputados



SUSCRÍBETE GRATIS

Vía What'sApp al

55 7455 5061

y recibe **Capital** en tu celular



FOTO: ESPECIAL

PRESA APESTOSA

Con el objetivo de reducir los malos olores que emana la Presa Capulín, autoridades de Huixquilucan solicitaron

Exp. 16-10-2024 23

080631

000632



2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 005/2024

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 31 fracción XXXV y 96 Bis fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 38 de su Reglamento; el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública de carácter Nacional, para celebrar contratos de obra a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo a la siguiente información:

Table with 5 columns: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PRECIO MÁXIMO ESTIMADO, FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES, FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, and CAPITAL CONTABLE. It lists two construction projects: 'CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN EN CALLES DE IMPAVIMENTOS DE EMALCAMPAMIENTO EN SANTA ANA' and 'REPARACIÓN DE PAVIMENTO CON ASPHALTO DE CALLES EN SANTA ANA'.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 16 al 21 de octubre de 2024, en días hábiles, en un horario de 10:00 a 17:00 horas; en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000.
-La forma de pago es en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo, transferencia bancaria, tarjeta de crédito, tarjeta de débito o mediante cheque certificado a favor del "Municipio de Ecatepec de Morelos".
-Para el presente procedimiento de licitación no se tiene contemplado la utilización de medios electrónicos.
-La procedencia de los recursos es: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a través del Programa para la Transformación Municipal, Ejercicio Fiscal 2024.
-La visita de obra es obligatoria, con fundamento en el Artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el día y hora señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.
-La junta de aclaraciones, con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se realizará en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, el día y hora señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.
-Los actos de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se efectuarán de conformidad a lo señalado en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal. Los actos de licitación serán prestidiciados por el Personal Asignado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
-La moneda en que se deberá cotizar la proposición será Moneda Nacional (pesos mexicanos).
-Anticipo: La presente convocatoria no contempla el otorgamiento de anticipo.
-No se podrán subcontratar partes de la obra.
-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
-Las garantías: deberá otorgarse garantía para asegurar la seriedad de la propuesta, que será mediante cheque cruzado o para depósito en cuenta a favor del "Municipio de Ecatepec de Morelos", por 5% del monto de su propuesta sin IVA. El licitante ganador deberá presentar garantías de cumplimiento por el 10% del monto del contrato con IVA.
-Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
-Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera: según su naturaleza jurídica: Personas Morales: Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, Personas Físicas: Identificación Oficial Vigente y Acta de Nacimiento; La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste 2 años en obras similares en características y magnitud con los trabajos que se licitan, lo que será acreditado con: Carátula y relación de contratos de obras similares al objeto de la obra, periodo de ejecución, la razón social del cliente y el número de teléfono en donde se pueda proporcionar información al respecto, el personal técnico que estará a cargo directamente de la obra deberá tener experiencia en obras similares y contar con la certificación de conocimientos y habilidades en materia de precios unitarios y superintendencia de construcción, para lo cual deberá presentar el currículo del licitante, así como del personal técnico que participará en los trabajos.
-El capital contable mínimo requerido para esta licitación, deberá acreditarse con declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal. Si el procedimiento de licitación se realiza durante el primer trimestre del año, se podrán presentar los estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente o la declaración fiscal anual correspondientes al penúltimo ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional. Con la documentación financiera y fiscal se acreditará el capital contable requerido por el convocante.
-Para formalizar la inscripción al procedimiento, los licitantes que acepten participar deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos ubicada al interior del Palacio Municipal, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a efecto de expedirle líneas de captura y efectúe el pago correspondiente. Las bases serán entregadas una vez que el licitante presente copia del recibo de pago de bases.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 16 de octubre de 2024.

ING. RODOLFO JONATHAN ARELLANO BANDA TREVIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

CAPITAL ESTADODEMEXICO.COM MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE 2024

Vinculan a proceso a seis taxistas de Acambay por extorsión

REDACCIÓN CAPITAL

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) obtuvo vinculación a proceso contra Ana María "N", Aaron "N" (padre), Aaron "N,N" (hijo), Abelardo "N" alias "Don Bel", Javier Armando "N" y Roberto Carlos "N" alias "Bava-ro", señalados por su probable intervención en el delito de extorsión. Los detenidos al parecer son integrantes de una célula delictiva con orígenes en el estado de Michoacán.

La Autoridad Judicial, luego de revisar los datos de prueba aportados por el Ministerio Público, determinó iniciar proceso legal contra estas seis personas, además estableció plazo de tres meses para el cierre de investigación complementaria y medida cautelar de prisión preventiva justificada.

Actos de investigación determinaron que los detenidos, quienes se desempeñaban como administradora, jefes de sitio y conductores de servicio público de pasajeros (taxi) en los municipios de Acambay, Temascalcingo y Atacomulco, presuntamente realizaban actividades extorsivas y contra el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, además de integrar una red de protección de un grupo delictivo con orígenes en Michoacán, bajo las órdenes de Rodolfo "N" alias "Tuzantla".

Trabajos de investigación sobre el modus operandi del grupo criminal, permitieron de-

terminar que Ana María "N", pres. Asociación de Transporte Público da "Sitio Acambay y Taxis en Terr. autobuses Foráneos en Acambay A.C. las rutas Acambay-Temascalcingo Atacomulco, era la responsable de coordinar las actividades delictivas, ra detenidos como "vigilantes" e "i, además del cobro de cuotas -pro-torsiones-, para entregarlas a alia identificado como el principal Johnny Hurtado alias "El Fresa" y tado alias "El Pez" en esa región de

Presumiblemente, este gru obligaba a conductores de tran-co tipo taxi de sus bases de taxi. cuota semanal de mil pesos a c- jarlos trabajar, conducta previst- da en el artículo 266 del Código como delito de extorsión con c- ción típica y punibilidad autónoc

